

Resolución de Presidencia

N° 165 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 02 OCT 2013

CONSIDERANDO:

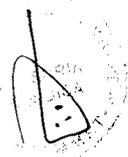


Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector de Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM del 05 de julio de 2011 y N° 035-2007-EM del 05 de julio del 2007;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 146-2013-INGEMMET/PCD de fecha 25 de octubre de 2013, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del INGEMMET, aprobado por Resolución Suprema N° 015-2013-EM de fecha 01 de abril de 2013, el cual prevé el cargo estructural de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET, cargo considerado de Confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 157-2013-INGEMMET/PCD de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó el Clasificador de Cargos del INGEMMET;



Que, el cargo de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo, se encuentra contemplado en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 163-2013-INGEMMET/PCD, de fecha 28 de noviembre de 2013;



Que, mediante Informe N° 219-2013-INGEMMET/SG-OPP, de fecha 28 de noviembre de 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INGEMMET, emite opinión presupuestal favorable para el pago de las remuneraciones correspondientes al cargo de confianza de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET;

Que, en consecuencia resulta necesario designar el cargo de Confianza correspondiente al de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET;



Que, mediante Informe N° 480-2013-INGEMMET/OA-UP de fecha 18 de noviembre de 2013, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que el Ing. Agapito Wilfredo Sánchez Fernández, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del INGEMMET y demás directivas sobre la materia, para desempeñar las funciones de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET;



Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, establece que la Presidencia del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;



Con el visto bueno de la Secretaría General, de los Directores de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del lunes 02 de diciembre de 2013, al Ingeniero Agapito Wilfredo Sánchez Fernández, en el cargo de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET, cargo considerado de confianza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información, publicar la presente Resolución en la Página Web Institucional.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado.

Regístrese y comuníquese




Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

